INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 "SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE CENTRAL – AD REFERENDUM"

1- INTRODUCCIÓN.----------

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 11:00 hs., en las dependencias de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaria del Ambiente, sito en Madame Lynch Nº 3500, se reunieron los miembros del **Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 "Servicio Integral de Limpieza para la Sede Central" ID Nº 303292.** Dicho procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas", reglamentada por el Decreto Nº 21.909/03, la Resolución Nº 43/2016 por la cual se Autoriza el llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se Crea e Integra el Comité de Apertura de Sobres y Ofertas y el Comité de Evaluación del llamado, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.----------

Para el efecto, se encontraron presentes los siguientes Funcionarios de la SEAM: **C.P. Rolando Coronel**, Director de Administración y Finanzas, **Econ. Nelson Caballero**, Director de Gabinete, **Lic. Gualberto Echague**, Director de Planificación Estratégica, **Econ. Susana Riveros**, Directora Administrativa, **Abg. Teresa Espínola Eisenhut**, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y **Abg. Arnaldo Cáceres**, Funcionario designado de la Asesoría Jurídica.----------

2- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.----------

Se deja constancia que la presente evaluación se realizó conforme a los datos proveídos por la Unidad Operativa de Contrataciones; se aprecia en el Pliego de Bases y Condiciones, el presupuesto para el ejercicio fiscal y la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, la cual se encuentra prevista en la partida presupuestaria 2014, del rubro **240**, con fuente de financiamiento FF 30. Debido a que el llamado es plurianual, la validez de la contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2017 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente, con un monto total del PAC Gs. 260.000.000.- (Guaraníes doscientos sesenta millones); y habiéndose publicado todos los datos necesarios para los potenciales oferentes en el portal virtual de la Dirección Nacional De Contrataciones Públicas, llevando el N° ID **303292**.----------

3- ACTA DE APERTURA.----------

El acto de apertura fue realizado en fecha tres de marzo del año dos mil dieciséis, a las 08:15 horas en las dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones de ésta institución, habiendo presentado oferta la firma: **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**----------

Rolando Coronel
Director de Administración y Finanzas
SEAM

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. SUSANA RIVEROS
Directora Administrativa
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

4- PROCESO DE EVALUACION DE OFERTAS.----------

La evaluación de la Oferta presentada ha sido realizada tomando en cuenta los Artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 55º al 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y las disposiciones pertinentes de la Ley Nº 3.439/07.----------

Se ha considerado además las disposiciones establecidas en la legislación laboral vigente, y particularmente las Instrucciones a los Oferentes y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

A) ANÁLISIS Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.----------

Atendiendo a que el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**, la única empresa que presentó oferta declaró en su Lista de Precios lo siguiente:----------

CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio

- Cotiza oferta por monto total de **Gs. 337.999.987**.- (Guaraníes trescientos treinta y siete millones novecientos noventa y nueva mil novecientos ochenta y siete).----------

(Adjunto, "Cuadro Comparativo de Precios")----------

B) ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS.----------

Tomando en cuenta la oferta de la única empresa que presentó oferta, en el proceso de evaluación se procedió a la revisión y análisis detallado de los documentos de la oferta presentada por la firma, en lo que respecta a los documentos de carácter sustancial, la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** ha presentado todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 1 del Decreto 21.909/03").----------

C) ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.----------

Se procedió a la revisión técnica de oferta presentada por la firma **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, analizando con las especificaciones técnicas y los requisitos de Calificación Posterior, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no encontrándose observaciones que ameriten ser mencionadas.----------

(Adjunto: "Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) del PBC y su cumplimiento, según Art. 61, inc. 3 del Decreto 21.909/03")----------

Conforme a los criterios de calificación posterior establecidos en el PBC, se ha procedido a verificar si el oferente o se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03, en base al siguiente análisis:----------

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinet -
Secretaria del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaria del Ambiente - SEAM

Documentos	CONSERMAR
	Cumple/No Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Sin Registro en el base de datos del SINARH
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Sin Registro en el base de datos del SINARH

(*) La base de datos para verificar si el/los oferente/s se encuentra/n o no comprendido/s en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, es el SINARH, sistema con que cuenta la Secretaría del Ambiente (SEAM).----------

D) PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.----------

Antes de proponer la adjudicación, este comité, ha consultado el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) y verificado el Registro de Inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, donde no se constata que la firma propuesta para la adjudicación haya incurrido en falta alguna que amerite su inclusión en la lista de inhabilitados.----------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a las Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contratación Públicas" y los Artículos 58º y 63º del Decreto Reglamento Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación en vista a que la oferta supera el precio de referencia, y el monto total del PAC, **RECOMIENDA: disminuir la cantidad de meses de los servicios solicitados en el PBC, teniendo en cuenta la urgencia en la necesidad de obtener los servicios de limpieza, y conforme a lo establecido en el Decreto Nº 4.774/16 por la cual se reglamenta la Ley Nº 5.554/16 "Que aprueba el Presupuesta General de Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" en su Artículo 285, que copiado textualmente dice: "...*al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrán aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes servicios u obras requeridos"*, así también en la Circular Nº 03/2006 de la DNCP en la cual permite disminuir la cantidad de bienes, servicios u obras en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado, por lo que este Comité, SUGIERE realizar la adjudicación a la firma CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio, con RUC Nº 3200078-2, según el siguiente cuadro:**

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Schaguje, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	76111501-001	Servicio Integral de Limpieza para la Sede Central	Mes	10	25.999.999	259.999.990
Total: Guaraníes doscientos cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa.						

No habiendo otro tema que tratar y siendo las 16:00 hs., se procedió a la lectura y ratificación del contenido de la presente acta, procediéndose a la firma correspondiente por parte de los funcionarios arriba citados en prueba de conformidad en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Rolando Coronel
Director
Dirección de Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero
Director
Dirección de Gabinete

Lic. Gualberto Echague
Director
Dirección de Planificación Estratégica

Econ. Susana Riveros
Directora
Dirección Administrativa

Abg. Teresa Espínola
Directora
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Arnaldo Cáceres
Asuntos Jurídicos
Dirección de Asesoría Jurídica

CONSERMAR

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 1. Criterios de Evaluación (IAO 31.2) del PBC

Documentos de carácter sustancial.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.	✓	
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	✓	
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

Cuadro de Requisitos Básicos de Documentos según Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2) del PBC.

Documentos formales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Fotocopia simple de la última declaración de IVA.	✓	
Fotocopia simple del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal vencido.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	✓	
Copia de Patente Comercial	✓	
Fotocopia autenticada del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios vencidos (2012, 2013 y 2014).	✓	
Constancia de no adeudar Aporte Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de apertura de oferta y la planilla presentada a dicha Institución.	✓	
Certificado emitido por la Dirección General de los Registros Públicos, de no estar en quiebra ni interdicción judicial, expedida en un plazo no mayor de 180 (Ciento ochenta) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación para habilitación.	✓	

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Abog. Teresa Espínola
Matrícula CSJ Nº 20.591

Econ. SUSANA RIVEROS
Director Administrativa
Secretaría del Ambiente

Lic. Silvio Echeverría
Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Certificado de no hallarse en Interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 180 (Ciento ochenta) días antes de la fecha de Apertura de Ofertas.	✓	

CAPACIDAD FINANCIERA

CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS

PROVEEDOR: CONSERMAR

Descripción	Cálculos				
Indicadores	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**Promedio de los 3 últimos años**	**Parámetros de Referencia**
Índice de Liquidez Activo corriente	193.285.811	444.052.678	2.212.447.796	4,98	Mayor o Igual que 1 en promedio en los 3 últimos años
Pasivo corriente	53.999.067	52.062.390	779.608.149		
Endeudamiento Pasivo total	297.639.067	425.345.890	1.610.420.611	0,49	No debe ser mayor que 0,80 en promedio en los 3 últimos años
Activo total	525.541.306	1.046.097.054	3.287.416.437		
Rentabilidad Utilidad del ejercicio x 100	7.851.615.800	28.026.402.700	53.083.068.800	37,08	No deberá ser negativo (-) en promedio en los 3 últimos años
Patrimonio neto	227.902.239	620.751.164	1.676.995.826		

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros_Balance General y Cuadro de Resultados de la empresa participante.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Documentos	Cumple	No Cumple
Documentos que acrediten experiencia de la empresa de 5 años como mínimo, en el rubro.	✓	
Copias de Contratos satisfactorios anteriores con empresas privadas o públicas. Mínimo en los 5 (cinco) últimos años (2011 al 2015).	✓	
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado.	✓	
Constancia de visita técnica o declaración jurada, por la cual se alega conocer el sitio donde se realizarán los servicios. Se le descalificará a la empresa que no presente dicha documentación con su oferta.	✓	
Relatorio ilustrativo de la empresa, organigrama, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación	✓	
Listado de personales, con los datos necesarios, como ser: nombre y apellido, número de teléfonos, dirección, etc.	✓	

Abog. Teresa Espínola
Matrícula C.S.J. Nº 20.591

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaría del Ambiente

Abog. Amalia Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM

Listado de equipos y maquinarias en carácter de Declaración Jurada mediante las cuales garantiza el cumplimiento del contrato (propios o arrendados).	✓	
La empresa debe poseer Seguro contra riesgos varios, que cubre las responsabilidades emergentes de roturas o daños de cualquier clase que fuesen causados por los empleados de la empresa.	✓	
Certificado o constancia emitido por persona jurídica de derecho público o privado, donde compruebe haber realizado satisfactoriamente trabajos continuos de limpieza, en un área mínima de 20.000 m2 en un periodo de seis (06) meses ininterrumpidos, en los últimos tres (03) años (2013, 2014 y 2015). Los certificados o constancias deberán ir acompañados de copias autenticadas de las facturas respectivas. No se aceptarán sumas de certificados para llegar a la cantidad estipulada	✓	
Los Oferentes debe contar con la infraestructura adecuada sobre herramientas y personal capacitado declarado conforme a las Especificaciones Técnicas	✓	
Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08	✓	
Declaración Jurada, la cual garantiza que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación del servicio son adecuados a los fines.	✓	

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Direc. Administración y Finanzas

Econ. Nelson Caballero Villamayor
Director de Gabinete
Secretaria del Ambiente

Abog. Arnaldo Cáceres
Asuntos Judiciales
Asesoría Jurídica - SEAM

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Abog. Teresa Espínola
Matrícula de Ley Nº 20.591

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección Administrativa

Econ. SUSANA RIVEROS
Director de Administrativa
Secretaría del Ambiente

SECRETARIA DEL AMBIENTE
Dirección de Planificación Estratégica

Lic. Silvio Echagüe, Director
Dirección de Planificación Estratégica
Secretaría del Ambiente - SEAM